



**Ayuntamiento de  
San Nicolás del Puerto**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE MAYO DE 2017.-**

En San Nicolás del Puerto a 2 de mayo de 2017, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los miembros que se relacionan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 18 de abril (en adelante ROF) y artículo 21.1.c y 46.2.a) de la Ley 5/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL) ha convocado el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez.

Sres. asistentes:

Alcalde: D. Juan Carlos Navarro Antúnez  
Concejales: D. Jesús Rafael Trancoso Gómez, D<sup>a</sup>. Lidia Cerro Romero, D<sup>a</sup>. Antonia González Grande, D. Manuel García Fernández y D. Eduardo Romero Arcos.  
Secretario: D. Jorge Herrera Santos.

Sres. Ausentes:

Concejales: D. Justo Zahíno Jaramillo.

Comprobado que asisten, en primera convocatoria 6 de los 7 miembros que legalmente componen la Corporación y que entre los asistentes se encuentra el Presidente y Secretario de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.2.c) de la LRBRL y artículo 90.1 del ROF, existe quórum de asistencia suficiente y el Sr. Alcalde declara iniciada la sesión las 19,38 horas.

**1º.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 30/05/2016, 27/09/2016 Y 29/11/2016.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80.2 del ROF, los borradores de las actas en cuestión han sido remitido a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria. De acuerdo con lo previsto en el artículo 91.1 del ROF el Sr. Alcalde

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	12/09/2017 14:38:48	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	12/09/2017 14:20:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas en cuestión y dado que no se formula ninguna se consideraron aprobadas y se acordó su transcripción al Libro de Actas.

### 2º.- ARRENDAMIENTO CHIRINGUITOS PLAYA ARTIFICIAL Y UNION DE LOS DOS KIOSCOS.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

**Primero:** Aprobar el expediente de contratación seguido para el alquiler del chiringuito de la playa artificial denominado "El Bosque".

**Segundo:** Autorizar la unión de los dos quioscos de la playa artificial.

### 3. - APROBACION PROYECTOS DE OBRAS PLAN SUPERA IV Y PETICION DE INCLUSION DE ACTUACION EN EL SUPERA V.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

**Primero:** Se aprueban los proyectos de las obras del Plan Supera IV de la Diputación Provincial de Sevilla.

**Segundo:** Se aprueba la solicitud de actuaciones a solicitar en el Plan Supera V de la Diputación Provincial de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	12/09/2017 14:38:48	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	12/09/2017 14:20:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

### 4.- PRESUPUESTO GENERAL 2017.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

**Unico:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de 2017 y la plantilla de personal, sometiéndolo a información pública mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de anuncios municipal y otros lugares de costumbre. Caso de no presentasen reclamaciones el acuerdo inicial se entenderá definitivo sin necesidad de otro posterior.

Resumen por capítulos del Presupuesto:

Estado de gastos	Importe
1 Gastos de personal	435544.87
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	256019.74
3 Gastos financieros	17174.62
4 Transferencias corrientes	2775.01
9 Pasivos financieros	17655.33
Suma	729169.57
Estado de ingresos	
1 Impuestos directos	190987.53
2 Impuestos indirectos	1931.04
3 Tasas y otros ingresos	52110.26
4 Transferencias corrientes	478710.32
9 Ingresos patrimoniales	34969.66

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	12/09/2017 14:38:48	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	12/09/2017 14:20:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==</a>			



**Ayuntamiento de  
San Nicolás del Puerto**

Suma	758708.83
Diferencia	+ 29539.26

Plantilla de personal:

Denominación	Número	Jornada
Funcionarios		
Secretario-Interventor	1	40 % Agrupada con Alanís.
Auxiliar administrativo	1	100 %
Agente de la policía local	1	100 %
Laborales		
Auxiliar administrativo	1	100 %
Auxiliar administrativo servicios sociales	1	
Trabajadora Social	1	100 %
Educadora	1	100 %
Monitor Guadalinfo	1	50 %
Agente de dinamización cultural	1	50 %
Agente de dinamización juvenil	1	50 %
Monitor deportivo	1	50 %
Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio	4	50 %
Socorristas playa artificial	2	Discontinuos
Vigilante aparcamientos	1	Discontinuo

**5.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2016.**

El Sr. Alcalde expone a los reunidos que este asunto se ha incorporado al Orden del Día aún conociendo que la contabilidad del ejercicio no se cerrado completamente con la esperanza de que para esta sesión se hubiesen finalizado los trabajos pendientes, lo que no ha podido realizarse y por tanto no puede ofrecerse la liquidación del presupuesto por lo que, los reunidos, por

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	12/09/2017 14:38:48	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	12/09/2017 14:20:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==</a>			



## Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

unanimidad acuerdan dejar el asunto sobre la mesa hasta próxima sesión.

### 6.- APROBAR INICIALMENTE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE ORDENACION Y REGULACION DE APARCAMIENTOS DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Texto Refundido de la Ordenanza de ordenación y regulación de aparcamientos de vehículos en la vía pública, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**Segundo:** Finalizado el plazo de exposición pública caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo anterior de aprobación inicial pase a definitivo sin necesidad de otro acuerdo posterior y se proceda a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde la dio por finalizada siendo las 17.15 minutos del mismo día de su inicio, levantándose de todo lo actuado la presente acta redactada sin enmiendas ni tachaduras, sellada y autorizada en todas sus páginas con mi firma por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez en San Nicolás del Puerto, 2 de mayo de 2017.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,

Código Seguro De Verificación:	mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	12/09/2017 14:38:48	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	12/09/2017 14:20:09	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPYXS+Dyf3yDT50McxGV1A==</a>			

# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Electrónico Auxiliar de la SEAP - 000006864  
Fecha y hora de registro en: 02/10/2017 09:28:52 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 02/10/2017 09:28:52 (Horario peninsular)  
Número de registro: 000006864e1702540914  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

## Interesado

NIF: 28797877Z      Nombre: CARMEN MARÍA 10022647  
País: España      Municipio: San Nicolás del Puerto  
Provincia: Sevilla      Dirección:  
Código Postal:      Teléfono:  
Canal Notif:      Correo  
Observaciones:

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
Resumen/Asunto: Borrador del Acta Extraordinaria celebrada el día 02/05/2017  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: S.G. de Coordinacion de la Administracion Periferica - E02707108 / Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas  
Ref. Externa:  
Nº. Expediente:

## Adjuntos

Nombre: 2-5-2017 Pleno Asamblea General 790394.pdf  
Tamaño (Bytes):  
Validez: Copia  
Tipo: Documento Adjunto  
Hash: ec4342e5acfdc950d367533844874f42  
Observaciones:

Nombre: 2-5-2017 Pleno Asamblea General 790394.pdf  
Tamaño (Bytes):  
Validez: Copia  
Tipo: Documento Adjunto  
Hash: ec4342e5acfdc950d367533844874f42  
Observaciones:

## Formulario Genérico

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-6c0d-84ac-0f79-494b-a047-0168-ba1a-623a	02/10/2017 09:28:52 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006864e1702540914	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

Expone:

Solicita:

## Formulario Presentación

Título: Registro de Acta de Entidades Locales  
Silencio Administrativo: El silencio administrativo implica la denegación de la solicitud

### Sección Principal

#### autorizacion

D./D<sup>a</sup> CARMEN MARÍA MARTÍNEZ DE TENA , con nif 28797877Z y cargo de Gestor de actas de Entidades Locales en la entidad Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto. El usuario ha confirmado su identidad a través del Sistema Cl@ve, a fecha de 02-10-2017 09:28:49, obteniendo el identificador de sesión \_3f71d0e13932a04b6d16c8ec7997dff5

#### identificador

790394

#### descripcion\_acta

Borrador del Acta Extraordinaria celebrada el día 02/05/2017

#### fecha

2017-05-02

#### entidad

Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

#### tipo\_acta

pleno

#### caracter\_acta

extraordinaria

#### emails\_aviso

carmenmariamartinezdetena@sannicolasdelpuerto.es

#### Hash Firma

d00cc516d1e607137a8450df773d5a45df254eff

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-6c0d-84ac-0f79-494b-a047-0168-ba1a-623a

02/10/2017 09:28:52 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

000006864e1702540914

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original

